ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/5048 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2021, en la modalidad de Créditos Extraordinarios.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 01/10/2021, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios n.º 7/2021 del presupuesto de esta Corporación de 2021; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por Capítulos, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	Inversiones reales	270.000,00
		270.000,00

B) FINANCIACIÓN.

Con cargo a bajas por anulación los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	77.279,06
IV	Transferencias corrientes	84.000,00
VI	Inversiones reales	108.720,94
		270.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 2 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, María Del Mar Dávila Jiménez.

cve: BOP-2021-5048
Verificable en https://bop.dipujaen.es